

Seguros individuales de ahorro a largo plazo (SIALP)

¿En qué consiste este producto?

Puedo ir ahorrando poco a poco con la ventaja fiscal de que la rentabilidad queda exenta de pagar impuestos si lo mantengo durante más de 5 años y lo percibo en forma de renta vitalicia. Hay dos modalidades: garantizada (100% garantía a la finalización) o Unit Linked (sin garantía, seguros en los que yo asumo todo el riesgo de la inversión"). Podré disponer del dinero antes de los 5 años pero en ese caso perderé la ventaja fiscal asociada al mismo.

Tratamiento fiscal

Aportaciones

- No puedo reducirme las aportaciones en la base imponible del IRPF.
- El límite máximo de aportación es de 5.000 euros al año (compatible con aportaciones a otros productos como PIAS o PPA).

Prestaciones

- La rentabilidad acumulada queda exenta de pagar impuestos cuando transcurren, al menos, cinco años desde la primera aportación.
- No hace falta que lo cobre en forma de renta vitalicia (puedo percibirlo en forma de capital).

Los criterios señalados son orientativos. El tratamiento fiscal vendrá determinado por la normativa aplicable en cada momento y las consultas interpretativas de la Administración Tributaria. Debe tenerse en cuenta que no se contemplan las particularidades que en materia de fiscalidad del ahorro y previsión existen en las Diputaciones forales de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa y en la Comunidad Foral de Navarra. Para mayor información sobre cuál podría ser el tratamiento fiscal que te resultaría aplicable, debes ponerte en contacto con una entidad aseguradora o con un distribuidor de estos productos de jubilación.

¿Puedo disponer del ahorro acumulado de manera anticipada?



- Sí. Pero si dispongo del ahorro antes de los 5 años perderé la exención y la rentabilidad acumulada tributará como cualquier otra renta del ahorro.
- Si dispongo del ahorro a partir de los 5 años, toda la rentabilidad acumulada estará exenta.

¿Puedo movilizarlo a otro producto?



- Sí. A otro SIALP o a un CIALP.

¿Tiene garantía de rentabilidad?



- El SIALP siempre me garantiza que, a la finalización del producto, recuperaré al menos el 85% del dinero que he invertido en el mismo.
- Hay modalidades de SIALP que me garantizan que si movilizo o dispongo del ahorro acumulado antes de la finalización del producto recuperaré al menos el 85% del dinero que he invertido en el mismo mientras que otras modalidades de SIALP no me lo garantizan y podría llegar a perder parte del importe invertido si lo movilizo o dispongo del ahorro acumulado antes de su finalización.